

ORD. 238/2022 - PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.-

Publicado el 26 octubre, 2022

...VISTO

El Expediente N° 257-E-2022 iniciado por Mensaje N° 151/21 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio del año 2023;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - OTÓRGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de SESENTA (60) días, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2022.-